

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

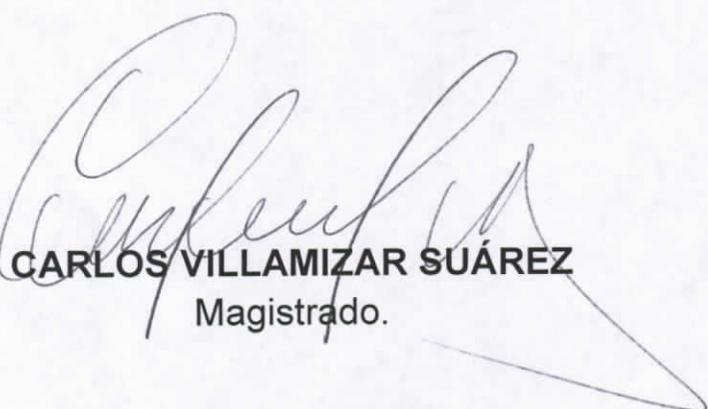
Seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	DARIO GREGORIO BENJUMEA GUERRA
DEMANDADOS:	UGPP
JUZGADO ORIGEN:	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha
RADICACIÓN:	44002-32-05-002-2015-00117-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la Sentencia de fecha 11 de agosto de 2016 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, sino fuera porque no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado por el Magistrado Ponente en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las ocho y quince (8:15) de la mañana del veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) para la celebración de la misma en el asunto de la referencia, teniendo en cuenta que la agenda no permite una fecha anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.